



FUENTE VICTORIA
-CIUDAD DE BOABDIL-

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA
DE FUENTE VICTORIA
C.I.F. P0400001D
Avda. Fernando Hita Nº 8
04479 - FUENTE VICTORIA –
(ALMERÍA)
Tlf. y Fax.: 950 51 31 24

BASES CONCURSO DE IDEAS PARA LA ADOPCIÓN DEL ESCUDO DE LA LOCALIDAD

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2023, acordó convocar concurso de ideas para la adopción del escudo de la localidad.

Así pues, en virtud de lo acordado por la Corporación Municipal, se convoca concurso de ideas conforme a lo establecido en la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de la Entidades Locales de Andalucía, que se registrarán por las siguientes:

BASES

FUNDAMENTACIÓN.- La identidad de todo pueblo está ligada a su cultura, tradición, geografía, paisaje y valores de su gente, además de otras manifestaciones artístico-culturales que establecen un estrecho vínculo de los pobladores con la tierra que habitan. Sobre esta premisa, la Entidad Local Autónoma de Fuente Victoria, consciente de la importancia de afianzar la identidad de sus habitantes y ante la ausencia de este símbolo, convoca el CONCURSO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN DEL ESCUDO DE LA ELA DE FUENTE VICTORIA, PROVINCIA DE ALMERÍA.

PRIMERA. - El presente concurso se declara abierto y público.

SEGUNDA. - Podrán presentar ideas, todas las personas físicas y asociaciones, entidades y colectivos que lo deseen.

TERCERA. - El escudo deberá tener una clara referencia a la historia, geografía, tradiciones y costumbres de la localidad.

CUARTA. - El diseño ganador será premiado con 100 €, para la idea de escudo ganadora. El ganador o ganadores, cederán todos los derechos de propiedad intelectual que pudieran derivarse de las ideas presentadas al concurso y premiadas.

Código Seguro De Verificación	9EjZd5FdJDmQ7SKiJ0lrHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Maria Gines Dueñas - Presidenta de la Entidad Local Autonoma Fuente Victoria	Firmado	14/07/2023 12:45:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9EjZd5FdJDmQ7SKiJ0lrHg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



QUINTA. - El concurso será resuelto por un Jurado, previamente determinado.

SEXTA. - El plazo de presentación de los trabajos se iniciará con la exposición al público en el tablón de anuncios de la Corporación y de los sitios más frecuentados, así como en la web del Ayuntamiento, de la convocatoria del presente concurso, y finalizará a los tres meses. El plazo de presentación de ideas termina el día 16 de octubre de 2023.

SÉPTIMA.- Los trabajos se presentarán en formato A-4 vertical diseñados por ordenador o a mano. A los mismos se habrá de acompañar una breve memoria explicativa sobre las razones de la propuesta presentada.

Los trabajos se presentarán en sobre cerrado, sin datos personales del autor, solamente se expresará un pseudónimo en la parte exterior del sobre. Debe figurar otro sobre adjunto con los datos del participante en el interior y con el mismo pseudónimo en el exterior. Este sobre permanecerá cerrado a efectos de no conocer la identidad del autor hasta que se produzca el fallo definitivo del jurado. Los trabajos se presentarán, dentro del plazo establecido al efecto, en el Ayuntamiento de Fuente Victoria o bien por correo ordinario.

OCTAVA.- Finalizado el plazo de presentación de ideas, se someterán todas las presentadas a información pública, conforme a lo previsto en la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía. Finalizado dicho período de información pública, y con el resultado de la misma, el Jurado se reunirá para hacer público su Fallo, que será inapelable.

El trabajo elegido será presentado como propuesta de símbolo por a la Junta de Andalucía y seguidamente por el Pleno de la Corporación, para su informe. Si aquél no fuera estimado por ésta, se presentaría el segundo más votado o el tercero, si hubiere lugar a ello.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente Victoria a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	9EjZd5FdJDmQ7SKiJ01rHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Maria Gines Dueñas - Presidenta de la Entidad Local Autonoma Fuente Victoria	Firmado	14/07/2023 12:45:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9EjZd5FdJDmQ7SKiJ01rHg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

